REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 (E) DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No 065 DEL 07/04/2025 *EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02/01/2025 "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, SUSCRIBIR COMODATO DE BIENES INMUEBLES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-7-20040-25

CONTRATISTA: CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y PROCEDIMIENTOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES EN SALUD QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. º 6 – UPRES CHOCÓ

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($68.000.000), correspondientes a la vigencia presupuestal 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 55-46-101029207 **Expedida el:** 17/03/2025
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 55-54-101004193
Expedida el: 17/03/2025

Amparo	%	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	20%	$ 13.600.000,00	12/03/2025	31/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	5%	$ 3.400.000,00	12/03/2025	30/11/2028
Calidad del servicio	50%	$ 34.000.000,00	12/03/2025	31/05/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$ 284.700.000,00	12/03/2025	31/07/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado el día 30/04/2025

Mayor **MARTHA LUCIA CANIZALEZ MERA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

Elaboró: Patrullera **ANGELA MARCELA CANO VELEZ**
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: Intendente Jefe **JUAN DIEGO SÁNCHEZ FLOREZ**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: ASD-05 **MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA**
Jefe Logística y Financiera RASES No. 6 (E)

Revisó: Abogado **RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE**
Asesor Jurídico RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 01/05/2025
Ubicación: D//: Contratos2025/CARDIOLOGIA DECHO